



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
"CEFERINO NAMUNCURÁ"

Cobertura de:

Profesor de Ciencias Sociales de Educación Profesional Secundaria

Familia Profesional: Metalmecánica

Recorrido: Soldadura

Síntesis de Proyecto Institucional

Este proyecto institucional procura mejorar las prácticas pedagógicas y favorecer los procesos de aprendizaje en la EEST N° 1 "Ceferino Namuncurá" de la ciudad de Daireaux. Es el resultado de acuerdos institucionales y de la labor de la comunidad educativa en general.

La EEST N°1 de Daireaux es una institución educativa de nivel secundario que pertenece a la modalidad técnica profesional. Persigue tres objetivos básicos: la formación de los estudiantes como ciudadanos, la preparación para la continuidad de estudios superiores y la construcción de herramientas que permitan habilitar futuros laborales a sus egresados como técnicos en Electromecánica e Informática.

La educación técnico profesional es un derecho de todo habitante de la República Argentina tal como lo establece el art 3 de la Ley de Educación Técnico Profesional N°26058.

Tanto la Ley 26058 como en el resto de la normativa que brinda el marco teórico de este proyecto institucional indican la necesaria vinculación con el sector socioproductivo local, las organizaciones sociales sin fines de lucro y la articulación con la universidad.

La formación integral a la que tiene derecho todo estudiante que cursa el nivel secundario en la República Argentina, la integración de personas con distintas capacidades, el cuidado del medio ambiente, la educación sexual integral, el respeto por la seguridad e higiene en los talleres y la cultura del trabajo son enunciados que se evidenciarán en todas las propuestas que integran el proyecto, tal como se desprende del documento Marco para la Mejora de la Educación Técnico Profesional Res.5187/18



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
“CEFERINO NAMUNCURÁ”

La formación en nuestra EEST N°1 «Ceferino Namuncurá» apunta a brindar saberes vinculados con nuestra cultura en general y favorecer el desarrollo de capacidades propias del perfil profesional como eje articulador de las propuestas de enseñanza de modo que permita a los egresados insertarse en puestos de trabajo dentro de las empresas que conforman en sector socio-productivo local.

Para la EEST N°1 “Ceferino Namuncurá” es prioritaria la formación en valores que se evidencian en el respeto a sí mismo y a los otros. Cuando hablamos de la cultura del trabajo referimos al esfuerzo que se debe hacer para lograr objetivos, para aprender y para progresar.

Todos los años intervienen en la propuesta pedagógica institucional gran variedad de proyectos que presentan los docentes de distintas materias. Los relacionados con el arte, los deportes, el cuidado de la salud, la literatura, la música, todos son bienvenidos y articulan con el resto de las materias de los distintos campos de formación.

Pretendemos además que nuestros estudiantes posean una mirada crítica y puedan proyectar sus propios microemprendimientos para que logren insertarse en una empresa, trabajar por su cuenta y dar trabajo a otros.

La vinculación con las familias se proyecta desde la participación en diversos espacios de la vida escolar. La invitación para integrar la cooperadora, la asistencia a los actos escolares, la participación durante el proyecto de expresión oral, y la visita a la muestra institucional de trabajos.

Nuestra escuela, recibe estudiantes provenientes de contextos socioeconómicos distintos y con capitales culturales diversos . En el momento de la inscripción a 1er año se asignan módulos de nivelación en Matemática y en Prácticas del Lenguaje con el fin de iniciar un proceso de repasos. Además se articula con las EP, los 6tos visitan la escuela y los alumnos participan en diferentes talleres organizados especialmente para ellos.

EPS: BACHILLER PROFESIONAL SOLDADURA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
"CEFERINO NAMUNCURÁ"

Cargo: profesor de Ciencias Sociales

Carga horaria: 20 módulos

MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL:

La Educación Profesional Secundaria propone a las y los estudiantes un recorrido de formación y profesionalización flexible ORGANIZADO EN CUATRO NIVELES, donde la Formación Profesional constituye el eje organizador de la oferta formativa y tiene mayor desarrollo y peso específico en términos de carga horaria en el inicio de la trayectoria formativa. Así, permite a las y los estudiantes acceder a las capacidades y conocimientos profesionales necesarios para desempeñar ocupaciones profesionales articuladas con los requerimientos y/o políticas de desarrollo del sector socio productivo y/o comunitario nacional, provincial y/o Regional.

Su diseño y organización institucional se orientan por los siguientes criterios:

- Constituir una propuesta centrada en la calidad, la innovación y la inclusión de todas y todos las y los estudiantes evitando cualquier posicionamiento u orientación relativos a propuestas compensatorias o remediales.
- Conformar una institucionalidad proponiendo certificaciones profesionales revalorizantes y articulables con el nivel superior.
- Instituir y organizar el eje de la institucionalidad en torno a un Perfil Profesional correspondiente a una o más ofertas de Formación Profesional con validez nacional y dar así cumplimiento a la obligatoriedad del nivel en articulación con los NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios), dando así al cumplimiento del Nivel.
- Propiciar la formación integral, con la constitución de equipos docentes y la gestión colaborativa del diseño curricular, con espacios institucionales para organizar conocimientos, tiempos, entornos formativos, agrupamiento de estudiantes y conformación de equipos docentes.

Avanzar en un diseño curricular orientado por la idea de Justicia curricular que rompa la lógica clasificatoria tradicional, conformado como promotores de enseñanzas y aprendizajes en clave de formación integral, en el triple sentido: de los distintos tipos de saberes, las instituciones y sus contextos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
"CEFERINO NAMUNCURÁ"

- Regularse por un régimen académico que sea capaz de ampliar la concepción de escolarización vigente, así como la noción de estudiante ligada a las formas tradicionales de estar en la escuela y haciendo lugar " a las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales de los y las diferentes estudiantes"

La Educación Profesional Secundaria propone e impulsa una propuesta educativa que:

1. Desarrolle una Formación Profesional amplia, destinada a la construcción de capacidades profesionales que permitan la inserción ocupacional cualificada.
2. Priorice ofertas formativas que tengan valor de empleabilidad actual y con visión prospectiva.
3. Habilite para la continuidad de estudios.
4. Proporcione formación y oportunidades para el ejercicio de la participación ciudadana para las y los jóvenes.
5. Fortalezca la relevancia y pertinencia de la Formación Profesional.
6. Establezca mecanismos de actualización continua de la oferta formativa.

El Diseño Curricular de la Educación Profesional Secundaria, se compone por los siguientes tipos de espacios curriculares:

- Módulos de Formación Profesional en integración con la Formación General.
- Módulos de Formación General integrados entre sí
- Espacios de Formación General que profundizan capacidades y contenidos propios de un campo de conocimiento.
- Espacios de Lengua extranjera

Destinatarios:

La Educación Profesional Secundaria está destinada a adolescentes y jóvenes entre 15 y 18 años que:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
“CEFERINO NAMUNCURÁ”

- Habiendo culminado su escolaridad de nivel primario obligatorio no se hayan incorporado a las propuestas de la Educación Secundaria Obligatoria en ninguna de sus orientaciones y modalidades, o bien;
- Iniciaron su trayectoria en el nivel secundario en cualquiera de sus orientaciones y modalidades y, por distintos motivos, se hayan desvinculado por al menos un año perdiendo así su condición de alumnas / alumnos regulares, o bien;
- Se encuentren en situación de haber repetido al menos dos veces consecutivas un determinado año escolar

CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN GENERAL

NIVEL I



Ciencias Sociales

Eje Temático	Subejos
Las relaciones sociohistóricas de los primeros grupos humanos y sociedades precolombinas con el espacio geográfico (natural/cultural) en el marco de un proceso continuo de transformación social, de los ambientes y territorios.	• La contribución teórica y metodológica de las Ciencias Sociales para conocer las sociedades del pasado. • La complejidad de procesos y territorialidades diversas en la larga duración: El paso del Paleolítico al Neolítico, modos de vida y organización sociocultural nómada y sedentaria, la revolución agrícola y la urbanización en momentos y lugares distintos. • La relación territorio, ambiente y recursos en la conformación histórica del espacio geográfico latinoamericano. • La diversidad de sociedades precolombinas, sus modos de ocupación del espacio y sus desplazamientos territoriales a lo largo de la historia. Procesos, conflictos, actores sociales y escalas geográficas. Estudio de caso: El ayllu en los Andes, pasado y presente de una unidad política y territorial en la diversidad ambiental.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
“CEFERINO NAMUNCURÁ”

NIVEL II

Ciencias Sociales

Eje temático	Subejos
El proceso de conquista y colonización del territorio latinoamericano y su transformación a partir de la fundación de ciudades en el marco de una economía-mundo capitalista en formación. (Siglos XVI a XIX).	• La fundación de ciudades como estrategia de conquista y de colonización (Siglo XVI). Ciudades puerto fortificadas, ciudades mineras, ciudades frontera y ciudades construidas sobre otras ciudades. • El circuito mercantil Potosí-Buenos Aires y la fundación de ciudades en la región del Plata en el período colonial (Siglos XVI y XVIII) De Potosí a Buenos Aires. Una ruta mercantil muy transitada. El complejo portuario Buenos Aires-Colonia del Sacramento-Montevideo. (Siglos XVI a XVIII). Entre Potosí y Buenos Aires, las ciudades que orbitaron a su alrededor. Hacia el quiebre definitivo del circuito mercantil Potosí- Buenos Aires en el contexto de las guerras de independencia latinoamericanas. • La construcción de ciudades y el avance de la frontera en el escenario ambiental de la provincia de Buenos Aires (Siglo XIX) El origen de las ciudades en la provincia de Buenos Aires. Las relaciones entre las elites criollas y los pueblos indígenas en la frontera pampeana. Ciudades y fortines. Las condiciones naturales y el comienzo de los problemas ambientales.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
"CEFERINO NAMUNCURÁ"

Impacto para la vinculación de la institución con el entorno local/distrital/regional y el desarrollo productivo y emprendedorismo.

La Educación Profesional Secundaria propone a las y los estudiantes un recorrido de formación y profesionalización flexible permitiendo a las y los estudiantes acceder a las capacidades y conocimientos profesionales necesarios para desempeñar ocupaciones profesionales articuladas con los requerimientos y/o políticas de desarrollo del sector socio productivo respondiendo a las necesidades locales y regionales dado que es sumamente demandada la oferta laboral metalmecánica

De las Familias Profesionales **SOLDADURA** es la que más se adecua a los ENTORNOS FORMATIVOS con los que contamos

INFRAESTRUCTURA: La institución cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la modalidad.

RECURSOS HUMANOS: En la zona existen recursos docentes y profesionales.

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO se cuenta con el mismo además el Equipo de Conducción equipará aún mas con los fondos de SITRARED

DESEMPEÑO LABORAL EN LA REGIÓN: El egresado tendrá la oportunidad de desempeñarse en el ámbito privado: realizar proyectos, dirigir y/o construir, obras de construcción y/o de instalación; y de desempeñarse en el ámbito público oficial: servicio de obras públicas., etc. En la zona se solicita personal capacitado, profesionales, para realizar trabajos.

Área Ocupacional El Soldador se puede desempeñar en:

- Líneas de ensamble.
- Construcción y reparación de maquinaria.
- En construcción de estructuras metálicas y remodelación.
- Construcción de estructuras livianas, plataformas e instalaciones industriales
- Corte de materiales por plasma y por oxicorte

Además de insertarse en el mundo laboral si lo desea también podrá continuar con sus estudios superiores

También podrían no solo incorporarse al mercado laboral, así como también, continuar con estudios superiores. Por otro lado, se le ofrece la posibilidad de ampliar su formación profesional específica con otras brindadas en la Escuela de Formación Profesional.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
“CEFERINO NAMUNCURÁ”

Pretendemos que nuestros estudiantes posean una mirada crítica y puedan identificar la oportunidad para organizar los recursos necesarios y convertirse en creador o fundador de sus propios microemprendimientos o también logren insertarse en una empresa, trabajar de manera independiente y dar trabajo a otros.

Para la inscripción, presentar:

1. Un Proyecto Pedagógico inherente a los módulos a cubrir, junto a un análisis del desarrollo de la propuesta que desde el área específica realiza para la propuesta pedagógica de la Educación Profesional Secundaria convocada y en el marco de las especificaciones del presente Anexo.
2. Sus antecedentes profesionales completos (curriculum vitae), incluyendo títulos y certificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Esta documentación deberá formar parte del legajo en copias autenticadas por la autoridad interviniente, acompañando la planilla de inscripción.

Bibliografía:

Ley de Educación Técnico Profesional 26.058/05.

- Ley de Educación Nacional 26206/06.
- Ley de Educación Provincial 13688/07.
- Resolución N° 1873/22 (Educación Profesional Secundaria).
- Resolución N° 3828/09.
- Resolución N° 284/12.
- Resolución N° 88/09
- Disposición Conjunta N° 2/22

Soldador básico - RESFC-2019-510-GDEBA-DGCYE Soldador - RESFC-2019-511-GDEBA-DGCYE

Herrero - RESFC-2019-512-GDEBA-DGCYE Carpintero Metálico y de PVC -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN- JEFATURA DE REGIÓN XXIII

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1- DAIREAUX
“CEFERINO NAMUNCURÁ”

RESFC-2019-514-GDEBA-DGCYE Diseñador y Productor de Prototipos Metalmecánicos -

RESOC-2020-1803-GDEBA-DGCYE Diseño y fabricación digital -

RESOC-2021-3365-GDEBA-DGCYE Gestión de emprendimientos productivos -

RESOC-2020-1807-GDEBA-DGCYE